



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-ACF/LALS-072/2015

**Cve. Crédito** 4729511902

**Expediente** RIM0501040/14

**R.F.C.** TQC080213T35

102102



**NOMBRE:** TESTING AND QUALITY CONTROL, SC  
**DOMICILIO:** INGLATERRA NO. 1628  
**COLONIA:** EL KIOSCO, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25240  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**Oficio**

ALEFS/5800/2024

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 19 minutos, del día 6 del mes de Diciembre del año de 2024, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del acuerdo de notificación relativo a la resolución AFG-ACF/LALS-072/2015 mediante la cual se determina el crédito fiscal relativo al expediente RIM0501040/14 emitido por el C. LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA de fecha 10/09/2015 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, toda vez que el contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas ocho y dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Acuerdo de Remoción de Depositario de fecha 18 de septiembre de 2024 con número de crédito 4729511902, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente TESTIN AND QUALITY CONTROL, SC sito en Calle Inglaterra, número 1628, Colonia El Kiosco, C.P. 25240 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro a las trece horas con cuarenta minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Acuerdo de Remoción de Depositario de fecha 18 de septiembre de 2024 con número de crédito 4729511902, a cargo del contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que este es el domicilio, sito en calle Inglaterra, número 1628, colonia El Kiosco, C.P. 25240, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Inglaterra de la colonia El Kiosco entre las calles De La Paz y Brasil, y por tener a la vista el número exterior 1628 del domicilio en que se actúa, se encontró con una casa habitación de fachada de ladrillo, cuenta con tres ventanas y una puerta, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de servicio 3UN517, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Ana Laura Aguirre Vázquez, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 65 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión delgada, cabello corto y teñido, de 155 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Inglaterra, número 1628, colonia El Kiosco, C.P. 25240?, a lo que respondió que no ocupan ese domicilio y desconoce al contribuyente buscado, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió desconoce esa información, ella tiene apenas cuatro meses habitando ese domicilio, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, Ana Laura Aguirre Vázquez, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió, ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto es de renta, el dueño del inmueble es el Lic. Juan Antonio Garza González y radica en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 1641, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de fachada color blanca con café, y cuenta con barandal color café, siendo atendido por una persona quien no proporciono su nombre y no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 42 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz grande, labios medios, complexión media, cabello largo y teñido, de 170 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Inglaterra, número 1628, colonia El Kiosco, C.P. 25240? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente buscado, que en ese domicilio lo ocupa una persona del sexo femenino que tiene menos de cinco meses ahí va que estaba deshabitado, que antes si se utilizaba como oficina pero desconoce qué

tiene menos de cinco meses aún ya que estaba deshabitado, que antes sí se utilizaba como oficina pero desconoce que negocio era, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número exterior 1627, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de fachada color amarilla, cuenta con barandal café, atendiéndolo una persona quien negó proporcionar su nombre, y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 40 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complejión media, cabello corto, de 170 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Inglaterra, número 1628, colonia El Kiosco, C.P. 25240? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente buscado, solo sabe que actualmente es una casa habitación y desconoce a quien lo ocupa, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador SAMUEL PERALES POBLANO la notificación del Acuerdo de Remoción de Depositario del Crédito Fiscal número 4729511902, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC en el domicilio ubicado en calle Inglaterra, número 1628, colonia El Kiosco, C.P. 25240, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del Acuerdo de Remoción de Depositario del Crédito Fiscal número 479511902, a la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC, el Notificador JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL a las once horas con veinte minutos, del día dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Inglaterra, número 1628, colonia El Kiosco, C.P. 25240, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Inglaterra de la colonia El Kiosco entre las calles Brasil y Lago de Cuitzeo, y por tener a la vista el número exterior 1628 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son inmueble de una planta de fachada de ladrillo color rojo, con vistas en color blanco, cuenta con tres ventanas aproximadamente, cuenta con una puerta y una cochera al frente, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Ana Aguirre, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 60 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complejión delgada, cabello corto y teñido, de 150 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4428/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Inglaterra, número 1628, colonia El Kiosco, C.P. 25240?, a lo que respondió que no conoce al contribuyente buscado, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió, que desconoce desde hace cuánto tiempo pero ella tiene ocupando ese domicilio desde hace cuatro meses aproximadamente, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, que ella, Ana Aguirre, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió, ninguno, a lo que pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto es de renta y que el dueño vive en el Estado de Nuevo León. concluyendo la entrevista. toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información

al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio que se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de una planta de fachada color naranja, con vistas en blanco, cuenta con cochera al costado derecho con barandal metálico blanco, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Fernando, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 38 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz grande, labios grandes, complexión media, cabello corto, entre cano, de 180 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4428/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Inglaterra, número 1628, colonia El Kiosco, C.P. 25240? a lo que respondió, que desconoce a la razón social buscada, solo sabe que es una casa habitación ocupada por una persona del sexo femenino de la tercera edad, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número exterior 565 de la calle Prol. Santiago, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de dos plantas de fachada de ladrillo café, con patio al frente y barda de ladrillo con portón blanco, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre y no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 45 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez aperlada, nariz media, labios medios, complexión delgada, cabello corto y entre cano, de 170 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4428/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, explicándole el motivo de su visita, apercibiéndole para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Inglaterra, número 1628, colonia El Kiosco, C.P. 25240? a lo que respondió, si conoció al contribuyente buscado, pero ya no ocupa ese domicilio, que tiene aproximadamente más de cinco meses que se fueron de ahí y ahora es ocupado por una persona del sexo femenino de la tercera edad, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente TESTING AND QUALITY CONTROL, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 08/10/2024, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 18/10/2024, levantada por el C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en acuerdo de notificación relativo a la resolución AFG-ACF/LALS-072/2015 mediante la cual se determina el crédito fiscal relativo al expediente RIM0501040/14 emitido por el C. LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA de fecha 10/09/2015 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, a nombre de TESTING AND QUALITY CONTROL, SC.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el

del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurra a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 6 DE DICIEMBRE DE 2024  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

#### Firma Electrónica

BhqDqWGEcxP5cy90yXR0D/0Jel/8bv8CRqOJtvG3VDVgYvT2Bhy1Q8pkUSRQdFRE3NmHp/xTYV1NWW/batdO6CeUODJBVqofvlnnNCvXf  
e0apYfJ20NfdpSvFk044qt3iNUg1Sgy5ttzReb+tnKzty/ZuqoPyQ3wdzAGzPC1my3qUWGqtqeRbr16z/mDXqhRAYoBaS7srnRVdf9E  
NhMaFLbV85NFzxx4KG1W/KdMJ0qqzUfUzDdtJaOWrhaPIWq5v5ogULsRbsCYihTDjnlYr5ewzz9zBY0joPFNvdg7KQfUIE5K9BHIAJOp  
zyJ57f58QOQVN5zpUmo3SZzBN0Q==

#### Cadena Original

|4729511902|4|D|Dec 6 2024 3:19PM|ALEFS/5800/2024|29|TQC080213T35|TESTING AND QUALITY CONTROL, SC|

